



Alerta de Seguridad

De la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación (IADC)

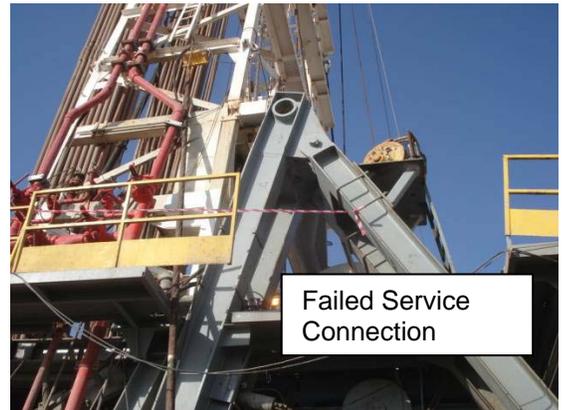
ALERTA 10 – 09

OBJETO CAIDO – AMAGO DE INCIDENTE CON ELEVADO POTENCIAL

¿QUÉ SUCEDIÓ?

Luego de una corrida con raspador, la cuadrilla sacaba la tubería del pozo con el ensamble del raspador. En el instante de ocurrir el incidente, el perforador estaba estibando un haz completo de cuellos de tubería de perforación de 3-1/8 pulgadas (7,94 cm), incluyendo un raspador giratorio de 4-1/2 pulgadas (11,43 cm). Después de apoyar el haz completo en el área de estibado, el operador de la torre abrió los elevadores y comenzó a jalar el haz hacia los dedos separadores en la plataforma del operador. En este momento, el raspador de 4-1/2 pulgadas se separó del haz al romperse la conexión de servicio de 1-1/4 pulgadas (3,18 cm) del mandril.

Los dos tramos superiores del haz de cuellos de tubería de perforación cayeron a través del mástil, golpeando y desprendiendo una pasarela del piso de perforación, y clavándose en el suelo.



¿QUÉ LO CAUSÓ?

- El plan de trabajo se había modificado introduciendo una operación de estibado no rutinaria.
- La conexión de servicio de 1-1/4 pulgadas del mandril del raspador no había sido identificado por el supervisor de la cuadrilla de perforación.
- No existían lineamientos o recomendaciones para estibar tuberías de pequeño diámetro en la torre.

ACCIÓN CORRECTIVA – Para resolver este incidente, esta compañía hizo lo siguiente:

- Instruyó a los supervisores de los equipos de perforación para que actualizaran los procesos operativos para incluir la notificación de que “los tubulares cuyo diámetro mínimo es inferior a 3-1/2 pulgadas (8,89 cm) no podrán ser estibados formando tramos triples en la torre”.
- Instruyó a los supervisores de los equipos de perforación para que actualizaran los procesos operativos para incluir recomendaciones de que las herramientas especiales y de tipo mandril con un diámetro mínimo inferior a 4-3/4 pulgadas (12,07 cm) no podrán ser estibados en la torre (por ej. raspadores giratorios, cestos de pesca, etc.).

Las Acciones Correctivas indicadas en esta alerta son las acciones de una compañía para resolver estos incidentes y no reflejan necesariamente la posición del IADC o el Comité de Salud y Seguridad Laboral (HSE) del IADC.

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deberán evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas
Propiedad Intelectual ©2008 International Association of Drilling Contractors. Todos los Derechos Reservados

Emitido en Abril del 2010